



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 05 DIC. 2008

RES. H. N° 1766-08

EXPTE. N° 4.849/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Noemí del Rosario Ligia, LU. N° 790.913, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H.N° 1475-06; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Sonia Alvarez y el Codirector Lic. Miguel Martínez;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por el término de un 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 1.992, Noemí del Rosario Ligia, LU.N° 704.612, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 30 de noviembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. N° 1600/08 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

373-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.